



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, N° 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconcheles

BANDO

CORTE AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS **PROHIBIDO EL ESTACIONAMIENTO** **“FIESTAS DEL CRISTO 2025”**

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz),
HACE SABER:

Que con motivo de los actos de culto y lúdicos de las **“FIESTAS DEL CRISTO 2025”**, queda prohibido estacionar vehículos y se cortará los accesos tal como se detalla a continuación:

- **Del jueves 11 al lunes 15 de septiembre: carril de plaza de España delante de la puerta del AYUNTAMIENTO cortado por instalación de carpas para actividades.**
- **Del viernes 12 al domingo 14 de septiembre: plaza de España cortada, accesos en torno a la plaza hacia calle del Ángel desde las 8:00 horas de la mañana hasta finalización de las actividades previstas.**
- **Quedan prohibida la realización de cualquier tipo de barbacoa en la vía pública, así como la acumulación en la misma de bombonas de butano, o de cualquier tipo de gas inflamable o productos que generen combustión. Igualmente, al objeto de garantizar el acceso de los equipos de emergencia y el tránsito peatonal, así como para evitar la producción de tapones y avalanchas de personas por la aglomeración de público, se prohíbe la ocupación del espacio delimitado para accesos con mesas, sillas, carros de la compra y cualquier otro tipo de objeto o mobiliario que impida el paso normal de las personas, durante la mañana y la tarde del sábado día 14 de septiembre en la plaza de España con motivo de las actividades programadas en las FIESTAS DEL CRISTO para ese día.**
- **Domingo 14 de septiembre: desde las 19:30 horas en el llano de la Iglesia, plaza de Francisco Vera, calle Corredera, plaza de España (TERRERO) y calle Luenga, hasta que finalice la procesión en la Iglesia.**
- **No obstante, lo anterior, si fuera necesario cualquier otro corte de accesos, quedará supeditado a las necesidades que surjan con carácter de provisional o urgente a determinar por las autoridades correspondientes. Lo que será debidamente señalizado.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel miércoles, 10 de septiembre de 2025

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente).

